

MEDICAMENTOS: Dependencia o liberación:

Tres elementos caracterizan la situación de dependencia que existe entre los destinatarios (enfermos) y los productores (industriales) de los medicamentos:

- 1 - La que surge de ser un producto cualitativamente distinto a cualquier otro en el sentido que el comprador **ESTA OBLIGADO** a comprarlo; la decisión de compra no corre por cuenta del enfermo sino del médico que receta.
- 2 - El elevado precio de venta en el cual influyen varios elementos como veremos.
- 3 - La dependencia de la industria farmacéutica, tanto la de capitales nacionales como la de capitales extranjeros, de monopolios internacionales o de naciones bien determinadas (vgr.:EE.UU.).

1 - La diferencia más grande entre la industria farmacéutica y las demás es que la decisión de compra no depende del consumidor, más aún, el consumidor no desearía tener que comprar productos farmacéuticos pues ello implica estar enfermo. Es por esto que la industria farmacéutica **NO PUEDE** comportarse como una industria más y mucho menos pretender regirse por las "sanas leyes de la competencia". La industria farmacéutica no debe pensarse como un negocio sino como un servicio.

2 - El precio de venta de las especialidades farmacéuticas está compuesto como el de cualquier producto industrial por: costos de fabricación (materias primas, maquinarias y energía, mano de obra), regalías y derechos de patentes, propaganda y por el margen de ganancia del productor, del distribuidor o intermediario y del vendedor minorista.

El número de laboratorios en la Argentina varía según las fuentes entre 200 y 350 (esta última cifra es proporcionada por Salud Pública). Establecer qué laboratorios son realmente de capital nacional es mucho más difícil, pero se puede estimar que un 25 a 30% de los laboratorios son netamente extranjeros, filiales de casas matrices norteamericanas o europeas.

Los laboratorios filiales extranjeros, y también los argentinos, compran a las casas matrices el 50% de las drogas que se utilizan en la elaboración de los medicamentos, y gran parte de los componentes de las drogas fabricadas en el país.

Esta dependencia en materia de insumos (drogas - materia prima) es una de las causas de la distorsión de los precios. Los laboratorios extranjeros utilizan estas compras a sus matrices para remesar utilidades, produciéndose así una sobrefacturación de los insumos, que afecta al precio de venta y una evasión de divisas sin control que afecta al país.

Otro factor que interviene en el precio de venta de los medicamentos son los gastos en propaganda, que, excluida la propaganda directa al público, comporta un 22% de la facturación anual de los laboratorios, discriminados de la siguiente forma:

Visitadores médicos	11%
Muestras gratis	7%
Literatura y revistas	4%
	<u>22%</u>

En la industria farmacéutica, la competencia no se establece por el nivel de precios sino por la diferenciación de productos. La existencia de 6.000 productos que se comercializan totalizando 12.000 formas de presentación explica la "necesidad" de invertir fuertes sumas en propaganda.

El 80% del volumen de las ventas está constituido por el 14% de los productos. Cada año, se lanzan a la venta 250 nuevos productos en más de 500 formas farmacéuticas, pero sólo un 4% alcanza un volumen importante de ventas. Los productos nuevos o menores de 10 años, significan un 75% de las ventas.

La propaganda es el instrumento principal que permite imponer un producto en el mercado y mantener un alto nivel de venta.

Por último los intermediarios y minoristas, aplican un 34% de recargo sobre el precio de venta de fábrica. Las droguerías y cooperativas recargan un 22% y las farmacias un 12%. En cambio las mutualidades y obras sociales, que compran directamente a fábrica recargan un 9%. La existencia de un mercado negro por el cual se entrega mercadería sin facturar, permite inflar los precios de venta para luego realizar "descuentos".

3 - Las filiales de empresas extranjeras en nuestro país se rigen por las leyes de patentes del país sede de la casa matriz (vgr. E.U.). Esto permite un margen de renta monopólica sobre la renta normal que tendría que tener ese capital. Asimismo, este régimen de patentes es uno de los factores del abultado monto que anualmente se remesa al extranjero en concepto de regalías técnicas (7% de la facturación anual de todos los laboratorios). Este porcentaje es más del doble de lo que pagan otros países por igual concepto (vgr.: Inglaterra).

Las empresas extranjeras por su poder monopólico ejercen una fuerte presión y condicionan la evolución del mercado interno y por ende los precios de venta. El 52% de la producción local de medicamentos está en manos extranjeras: 26% E.E.U.U., 10% Alemania, 10% Suiza y 6% otros países. Pero adviértase que este 52% de la producción, está en manos de solamente 50 o 60 laboratorios (25 a 30% del total de laboratorios). Si consideramos que el 60% de los productos en venta son fabricados por solamente los 35 laboratorios más grandes, es fácil deducir en que manos está la industria farmacéutica y el mercado de los medicamentos.

La industria farmacéutica que se dice de capitales nacionales gira planificada por medidas estatales que lo permitan desenvolverse según las leyes del mercado: que ninguna traba le sea puesta. Admite sólo ser controlada en el monto global de utilidades sobre costos, pero, simultáneamente, adopta TODAS las pautas de comportamiento que le marcan las empresas extranjeras. La misma propaganda excesivamente costosa, la misma diversificación de productos, etc.

En resumen: Entendemos que la dependencia social (el enfermo) y nacional (el país) en el rubro medicamentos está representada por:

- la sobrefacturación de las materias primas en la que se disfrazan remesas de utilidades a las casas matrices o licenciatarias;
- el abultado porcentaje que se paga en concepto de regalías técnicas;
- el excesivo gasto en propaganda;
- el margen de renta monopólica que se produce por el régimen de marcas y patentes con que se manejan cierto número de empresas;
- el control del volumen mayoritario del mercado por las filiales extranjeras y la concentración de la producción en unas pocas grandes empresas monopólicas;
- la distorsión del mercado por la pluralidad de productos diversificados innecesariamente y la constante renovación de los productos (no siempre justificada por adelantos científicos);
- la entrega de mercadería sin facturar y los recargos injustificados de intermediación.

Para enfrentar esta situación de dependencia las opciones liberadoras se ofrecen a todo nivel:

- e a) El control estatal sobre la industria farmacéutica
- f b) La nacionalización de las empresas extranjeras que operen monopólicamente o que evadan el control estatal, sobre todo en la facturación de los insanos.
- d c) La socialización de las empresas sean de capital nacional o extranjero inicialmente como acción punitiva para aquellas que no se ajusten al control estatal y progresivamente del resto, según el marco de reforma del conjunto de la industria de interés ~~xxx~~ social o estratégico.
- g d) La participación del Estado como productor si fuere necesario.
- a e) La regulación del mercado comercializador.
- b f) La elaboración de un Vademecum Nacional de Medicamentos elegidos por

su probada eficacia terapéutica, calidad de fabricación y menor costo, con los recaudos necesarios que impidan las acciones monopólicas y permitan su periódica actualización.

- c.g) la provisión gratuita de medicamentos a nivel hospitalario tanto para internados como ambulatorios, agudos o crónicos y especialmente estos últimos, tendiendo a ampliar esta gratuidad a los medicamentos provistos por mutuales y obras sociales. Es decir todos los entes que intervengan en la conformación de un Servicio Nacional Único de Salud.
- h.h) Impulsar el crecimiento de la investigación científica y tecnológica APLICADA, es decir, según las reales necesidades de la situación sanitaria local.

Como medidas inmediatas coyunturales, el Estado deberá:

- Congelar el precio de los medicamentos
- Determinar costos y gastos reales y fijar porcentajes máximos de utilidades, y establecer un Índice de actualización.
- Tomar las precauciones necesarias para impedir la desnacionalización de empresas farmacéuticas argentinas.
- Controlar la importación de insumos.
- Proveer gratuitamente de medicamentos según la escala normal de la solidaridad y la justicia: más para el que menos tiene o menos puede: hospitales públicos, la madre y el niño, barrios de emergencia, ámbito rural, etc.